



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la victoria del 'Leave' en el referéndum de salida del Reino Unido de la Unión Europea, en junio de 2016, el principal problema al que se enfrenta la comunidad española es el de la **incertidumbre**. La falta de información por parte del gobierno británico -y la de asistencia por parte del español- hacen que tanto recién llegados como españoles y españolas afincados en el país desde hace años temen por su futuro. Las noticias que recibe la comunidad emigrada residente en el Reino Unido hasta ahora han sido confusas: Theresa May asegura querer garantizar los derechos de la población comunitaria residente en Reino Unido pero sólo si se garantizan al mismo tiempo los de los/as residentes británicos/as en la UE. Otrosí las dificultades administrativas: al ritmo actual, y según refleja un informe del Observatorio de la Migración de la Universidad de Oxford, se tardarían 140 años en procesar todos los permisos de residencia de los europeos residentes en el país, lo cual dejaría en riesgo de deportación a muchos si no se habilitan dispositivos y recursos adicionales. Esta incertidumbre no es ni casual ni gratuita: Liam Fox, Ministro de Brexit, ha reconocido explícitamente que los derechos de los ciudadanos comunitarios residentes en su país son una de sus mejores cartas de negociación.

Además del derecho a residir y a trabajar, hay otras cuestiones que afectan directamente a la comunidad española emigrada en Reino Unido, entre otras: i) el *derecho a sanidad* de los residentes, ¿se va a mantener como hasta ahora?; ii) el *derecho a servicios y prestaciones sociales*, ¿a cuáles se va a poder acceder y bajo qué condiciones?; iii) *en cuanto a pensiones*, ¿va a continuar vigente el actual convenio por el cual se reconocen los años trabajados en Reino Unido al retorno?, ¿se podrán transferir los planes de pensiones a España? (el diciembre pasado, la agencia tributaria británica bloqueó la posibilidad de transferencia de pensiones a ciudadanos italianos y franceses sin previo aviso, y no es de descartar que se extienda la medida también a la ciudadanía española en un futuro); iv) *matrículas universitarias*, ¿va a subir la matrícula de los españoles cursando estudios universitarios al nivel extracomunitario (esto podría suponer un incremento de hasta más de 20.000 GBP por año)?.



Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué acciones están llevando a cabo tanto la Embajada de España como los Consulados (de Londres y Edimburgo) al respecto?
- 2.- El Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey y la Primera Ministra británica, Theresa May, han mantenido hasta la fecha múltiples encuentros bilaterales, ¿de qué temas se ha hablado en dichas reuniones? ¿Se ha/n tratado alguno/s de los temas aquí mencionados?
- 3.- Hasta la fecha, ¿ha habido contactos de otra índole o carácter entre los Gobiernos español y británico sobre estas cuestiones?
- 4.- En caso de que la pregunta anterior fuese afirmativa, ¿con qué resultados?
- 5.- ¿Cuáles son los planes del Gobierno en materia de Comunicación en torno a la negociación del 'Brexit'? ¿Cómo piensa el gobierno rendir cuentas ante la ciudadanía sobre el desarrollo de las negociaciones, más allá de las -hasta la fecha- escasas comparecencias en sede parlamentaria?

Congreso de los Diputados, Madrid, 22 de febrero de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal